FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR (CEDE7)

INFORME DE GESTIÓN No. 004

BOGOTÁ D.C, MAYO 2021

1. No. DEL CONTRATO	295-CENAC-PERSONAL-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	04 febrero 2021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: NB-100152418 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 10 febrero 2021
4. CRP	No. CRP: 31821 Fecha expedición: 8 de febrero 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC de personal Dependencia: Departamento de Educación Militar CEDE7 Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003 Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: 33.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	8 de febrero 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: YAMITH ALEXANDER MARIÑO DIAZ Identificación: C.C. 79.994.674 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección-ciudad de residencia: CRA. 112 BIS #80 A 16, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3123565022 E-mail de contacto: marvin3386@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. FERNELL ISIDRO AGUILLÓN DUQUE Cargo: OFICIAL PLANEACIÓN CEDE7 Resolución de nombramiento: No. 218 – 28 de enero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales en la proyección y emisiones visuales que permitan optimizar las comunicaciones al Departamento de Educación Militar del Ejército Nacional.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Proponer ideas novedosas al Departamento de Educación Militar y al personal de las direcciones de Educación, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología, en todo lo relacionado en producción de piezas publicitarias para diferentes medios, dirigidas al sistema de educación del Ejército Nacional, con el fin de mantener en alto la buena reputación e imagen institucional del Departamento y de la Fuerza. 2. Asesorar en la elaboración de infografías y todo el material gráfico, con el objeto de ser utilizados en todas las campañas institucionales y tareas del Departamento a nivel interno como externo de la Fuerza. 3. Asesorar la elaboración de diseños, publicaciones, estilos gráficos, presentaciones en POWER POINT o cualquier otro programa autorizado por el jefe del Departamento y todo lo relacionado con BRANDING publicitario, para la implementación de las diferentes iniciativas del Departamento. 4. Acompañar la elaboración de diseños, publicaciones, estilos gráficos, presentaciones en POWER POINT o cualquier otro programa solicitado por las direcciones del Departamento y todo lo relacionado con BRANDING publicitario, para la implementación de las diferentes iniciativas. 5. Brindar apoyo en el proceso creativo y estratégico de todos los productos gráficos como de las campañas internas y externas para fortalecer la imagen del CEDE7. 6. Acompañar durante el diseño de ilustraciones para folletos, módulos, revistas, carteleras periódicas, afiches, transparencias, presentaciones, guías, libros, cartillas entre otros, que soliciten las diferentes direcciones del Departamento. 7. Asesorar en el proceso de interpretación de una idea y darle vida mediante una ilustración, creatividad, diseño, grafica, etc. De acuerdo a la normatividad vigente de la fuerza y las tendencias del momento.

	8. Brindar apoyo durante el diseño de imágenes gráficas, dibujos, entre otros, computarizados y/o digitales, al igual que durante las ediciones de imágenes que sean solicitadas por las direcciones correspondientes y garanticen la imagen institucional del Departamento de Educación Militar. 9. Asesorar con la elaboración de bocetos y editar fotografía para publicaciones de acuerdo a las órdenes del jefe del Departamento y/o directores y apoyar con la diagramación y diseño a partir de guiones y textos páginas de cómics e ilustraciones donde aparecen diálogos, resúmenes, conceptos, y material narrativo sobre y para la institución, garantizando que todo el material elaborado y producido es de propiedad intelectual y usó exclusivo del Ejército Nacional. 10. Asesorar y acompañar durante el diseño de todo el material POP de las diferentes campañas institucionales internas y externas en el momento que sea requerido por parte del Departamento de Educación Militar y/o directores. 11. Presentar al supervisor del contrato propuestas innovadoras que contribuyan con el mejoramiento y el funcionamiento en temas de Diseño Gráfico de los procesos que adelanta el Departamento. 12. Entregar mensualmente productos e informes detallados de avance del presente contrato. 13. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado, con total autonomía técnica y administrativa. 14. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. **OBLIGACIONES GENERALES** 1.En el cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada Ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso de que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como, foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 3. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012. 4. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, debe guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 5. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio. 6. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K (anexo), establecido en el plan No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020, en “que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto” 7. En virtud de la coordinación entre el contratista y el supervisor, el contratista deberá asistir a las reuniones programadas por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación. 8. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 9. El contratista no podrá suscribir más de un contrato de servicios de asesoría con el Ejército Nacional, conforme a lo estipulado en el PLAN No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020 10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios, deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada Unidad o dependencia. 11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la

<table>
<tr><td></td><td>necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la Ley 1476 de 2011.
12. El contratista autoriza al MDN - EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución política articulo 122 y la Ley 1621 de 2013.
13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la Clausula Resolutoria para disolver el contrato.
14. Entregar a la finalización del contrato al supervisor un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado.
15. El contratista no podrá prestar a título personal o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con sus obligaciones o permitir que ello ocurra hasta por el término de dos (02) años después de la dejación del cargo, con su respectivo organismo, entidad o corporación en la cual prestó sus servicios.
16. Tener a su disposición los elementos esenciales y necesarios (escritorio, sillas, computador, internet entre otros), para el buen desarrollo del objeto contractual.
17. El contratista se compromete a que una vez se encuentren ejecutadas las obligaciones contractuales, coordinará con el supervisor la elaboración del Acta de Liquidación Bilateral del contrato y posteriormente radicarla ante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
18. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso de que este, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.
19. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 8: Brindar apoyo durante el diseño de imágenes gráficas, dibujos, entre otros, computarizados y/o digitales, al igual que durante las ediciones de imágenes que sean solicitadas por las direcciones correspondientes y garanticen la imagen institucional del Departamento de Educación Militar.

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PDF, Graficas</td><td>2021230005657543</td><td>Actualización, DIPED Graficas Libro Syllabus, Diseño y diagramación</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Obligación No. 2: Asesorar en la elaboración de infografías y todo el material gráfico, con el objeto de ser utilizados en todas las campañas institucionales y tareas del Departamento a nivel interno como externo de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
2	POWER POINT	**2021230005657543**	Infografía, STAFF, JEMPP INFORMA 05 de abril, Diseño y Diagramación

Obligación No. 4: Acompañar la elaboración de diseños, publicaciones, estilos gráficos, presentaciones en POWER POINT o cualquier otro programa solicitado por las direcciones del Departamento y todo lo relacionado con BRANDING publicitario, para la implementación de las diferentes iniciativas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
3	POWER POINT	**2021230005657543**	Presentación, DIPIE, Plan Vacunación ciclo CODE, Diseño y Diagramación

Obligación No. 5: Brindar apoyo en el proceso creativo y estratégico de todos los productos gráficos como de las campañas internas y externas para fortalecer la imagen del CEDE7.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
4	POWER POINT	**2021230005657543**	Presentación, STAFF, Visita de Acompañamiento, Diseño y Diagramación

Obligación No. 1: Proponer ideas novedosas al Departamento de Educación Militar y al personal de las direcciones de Educación, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología, en todo lo relacionado en producción de piezas publicitarias para diferentes medios, dirigidas al sistema de educación del Ejército Nacional, con el fin de mantener en alto la buena reputación e imagen institucional del Departamento y de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
5	PDF	**2021230005657543**	Boletín 014 STAFF, ¿Qué es el PIC?, Diseño y diagramación

Obligación No. 1: Proponer ideas novedosas al Departamento de Educación Militar y al personal de las direcciones de Educación, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología, en todo lo relacionado en producción de piezas publicitarias para diferentes medios, dirigidas al sistema de educación del Ejército Nacional, con el fin de mantener en alto la buena reputación e imagen institucional del Departamento y de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
6	PDF	**2021230005657543**	Boletín 015 DIPED, Realidad Virtual y Realidad Aumentada, Diseño y diagramación

Obligación No. 2: Asesorar en la elaboración de infografías y todo el material gráfico, con el objeto de ser utilizados en todas las campañas institucionales y tareas del Departamento a nivel interno como externo de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
7	POWER POINT	**2021230005657543**	Infografía STAFF, Universo Modernización del Sistema de Educación Militar, Diseño y diagramación

Obligación No. 1: Proponer ideas novedosas al Departamento de Educación Militar y al personal de las direcciones de Educación, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología, en todo lo relacionado en producción de piezas publicitarias para diferentes medios, dirigidas al sistema de educación del Ejército Nacional, con el fin de mantener en alto la buena reputación e imagen institucional del Departamento y de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
8	PDF	**2021230005657543**	Boletín 016 DIPED, Directivas Vigentes Sistema de Educación, Diseño y diagramación

Obligación No. 1: Proponer ideas novedosas al Departamento de Educación Militar y al personal de las direcciones de Educación, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología, en todo lo relacionado en producción de piezas publicitarias para diferentes medios, dirigidas al sistema de educación del Ejército Nacional, con el fin de mantener en alto la buena reputación e imagen institucional del Departamento y de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
9	PDF	**2021230005657543**	Boletín 017 DIPTE, CvLAC: HV EJN para desarrollar investigaciones.

Obligación No. 9: Asesorar con la elaboración de bocetos y editar fotografía para publicaciones de acuerdo a las órdenes del jefe del Departamento y/o directores y apoyar con la diagramación y diseño a partir de guiones y textos páginas de cómics e ilustraciones donde aparecen diálogos, resúmenes, conceptos, y material narrativo sobre y para la institución, garantizando que todo el material elaborado y producido es de propiedad intelectual y usó exclusivo del Ejército Nacional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
10	PDF	**2021230005657543**	Instructivo STAFF, Control de Directivas, Diseño y diagramación

Obligación No. 5: Brindar apoyo en el proceso creativo y estratégico de todos los productos gráficos como de las campañas internas y externas para fortalecer la imagen del CEDE7.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
11	POWER POINT	**2021230005657543**	Presentación, STAFF, PIC Estadísticas primer Trimestre, Diseño y Diagramación

Obligación No. 5: Brindar apoyo en el proceso creativo y estratégico de todos los productos gráficos como de las campañas internas y externas para fortalecer la imagen del CEDE7.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
12	POWER POINT	**2021230005657543**	Presentación, STAFF, CEDE7-PITEI, Diseño y Diagramación

Obligación No. 5: Brindar apoyo en el proceso creativo y estratégico de todos los productos gráficos como de las campañas internas y externas para fortalecer la imagen del CEDE7.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
13	POWER POINT	**2021230005657543**	Presentación, DIPIE, Situación Ciclo CODE, Diseño y Diagramación

Obligación No. 1: Proponer ideas novedosas al Departamento de Educación Militar y al personal de las direcciones de Educación, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología, en todo lo relacionado en producción de piezas publicitarias para diferentes medios, dirigidas al sistema de educación del Ejército Nacional, con el fin de mantener en alto la buena reputación e imagen institucional del Departamento y de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
14	PDF	**2021230005657543**	Boletín 018 DIPED, Política de Educación para La Fuerza Pública (PEFuP), Diseño y Diagramación.

Obligación No. 2: Asesorar en la elaboración de infografías y todo el material gráfico, con el objeto de ser utilizados en todas las campañas institucionales y tareas del Departamento a nivel interno como externo de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
15	POWER POINT	**2021230005657543**	Infografía, STAFF, JEMPP INFORMA 13 de abril, Diseño y Diagramación

Obligación No. 5: Brindar apoyo en el proceso creativo y estratégico de todos los productos gráficos como de las campañas internas y externas para fortalecer la imagen del CEDE7.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
16	POWER POINT	**2021230005657543**	Actualización Presentación, STAFF, Información de Comando Auditoría, Diseño y Diagramación

Obligación No. 2: Asesorar en la elaboración de infografías y todo el material gráfico, con el objeto de ser utilizados en todas las campañas institucionales y tareas del Departamento a nivel interno como externo de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
17	PDF	**2021230005657543**	Banner, STAFF, WEBINAR el cambio organizacional entre la tradición y la innovación, Diseño y Diagramación

Obligación No. 1: Proponer ideas novedosas al Departamento de Educación Militar y al personal de las direcciones de Educación, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología, en todo lo relacionado en producción de piezas publicitarias para diferentes medios, dirigidas al sistema de educación del Ejército Nacional, con el fin de mantener en alto la buena reputación e imagen institucional del Departamento y de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
18	PDF	**2021230005657543**	Boletín 019 DIPIE, 4 primeros ejercicios de Tiro con simuladores, Diseño y Diagramación

Obligación No. 7: Asesorar en el proceso de interpretación de una idea y darle vida mediante una ilustración, creatividad, diseño, grafica, etc. De acuerdo a la normatividad vigente de la fuerza y las tendencias del momento.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
19	PDF	**2021230005657543**	Diseño POP MUGs STAF Fechas conmemorativas integrantes CEDE7, Diseño y Diagramación

Obligación No. 1: Proponer ideas novedosas al Departamento de Educación Militar y al personal de las direcciones de Educación, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología, en todo lo relacionado en producción de piezas publicitarias para diferentes medios, dirigidas al sistema de educación del Ejército Nacional, con el fin de mantener en alto la buena reputación e imagen institucional del Departamento y de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
20	PDF	**2021230005657543**	Boletín 020 DIPED, Aseguramiento de la Calidad, Diseño y Diagramación

Obligación No. 5: Brindar apoyo en el proceso creativo y estratégico de todos los productos gráficos como de las campañas internas y externas para fortalecer la imagen del CEDE7.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
21	POWER POINT	**2021230005657543**	Presentación, STAFF, Renovación Certificación norma ISO, Diseño y Diagramación

Obligación No. 1: Proponer ideas novedosas al Departamento de Educación Militar y al personal de las direcciones de Educación, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología, en todo lo relacionado en producción de piezas publicitarias para diferentes medios, dirigidas al sistema de educación del Ejército Nacional, con el fin de mantener en alto la buena reputación e imagen institucional del Departamento y de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
22	PDF	**2021230005657543**	Boletín 021 DIPIE, Ejercicios de Tiro con Simuladores #2, Diseño y Diagramación

Obligación No. 5: Brindar apoyo en el proceso creativo y estratégico de todos los productos gráficos como de las campañas internas y externas para fortalecer la imagen del CEDE7.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
23	POWER POINT	**2021230005657543**	Presentación, DIPED, Auditoria, Diseño y Diagramación

Obligación No. 2: Asesorar en la elaboración de infografías y todo el material gráfico, con el objeto de ser utilizados en todas las campañas institucionales y tareas del Departamento a nivel interno como externo de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
24	PDF	**2021230005657543**	Banner, DIPED, Retos de la Educación Superior Postpandemia considerar virtualidad, Diseño y Diagramación

Obligación No. 5: Brindar apoyo en el proceso creativo y estratégico de todos los productos gráficos como de las campañas internas y externas para fortalecer la imagen del CEDE7.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
25	POWER POINT	**2021230005657543**	Presentación, STAFF, Universo Resultados e impacto modernización, Diseño y Diagramación

Obligación No. 1: Proponer ideas novedosas al Departamento de Educación Militar y al personal de las direcciones de Educación, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología, en todo lo relacionado en producción de piezas publicitarias para diferentes medios, dirigidas al sistema de educación del Ejército Nacional, con el fin de mantener en alto la buena reputación e imagen institucional del Departamento y de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
26	PDF	**2021230005657543**	Boletín 022 DIPTE, Fomento Investigación en Ejército Nacional, Diseño Diagramación

Obligación No. 1: Proponer ideas novedosas al Departamento de Educación Militar y al personal de las direcciones de Educación, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología, en todo lo relacionado en producción de piezas publicitarias para diferentes medios, dirigidas al sistema de educación del Ejército Nacional, con el fin de mantener en alto la buena reputación e imagen institucional del Departamento y de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
27	PDF	**2021230005657543**	Boletín 023 DIPED, SNIES Sistema Nacional Educación Superior Reporte Módulos, Diseño Diagramación

Obligación No. 1: Proponer ideas novedosas al Departamento de Educación Militar y al personal de las direcciones de Educación, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología, en todo lo relacionado en producción de piezas publicitarias para diferentes medios, dirigidas al sistema de educación del Ejército Nacional, con el fin de mantener en alto la buena reputación e imagen institucional del Departamento y de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
28	PDF	**2021230005657543**	Boletín 024 DIPED, ASCUN Charlas sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, Diseño y Diagramación

Obligación No. 2: Asesorar en la elaboración de infografías y todo el material gráfico, con el objeto de ser utilizados en todas las campañas institucionales y tareas del Departamento a nivel interno como externo de la Fuerza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
29	PDF	**2021230005657543**	Infografía STAFF, Gestión del Conocimiento Diseño y diagramación

Obligación No. 5: Brindar apoyo en el proceso creativo y estratégico de todos los productos gráficos como de las campañas internas y externas para fortalecer la imagen del CEDE7.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
30	POWER POINT	**2021230005657543**	Presentación, DIPTE, Expodefensa, Diseño y Diagramación

<table>
<tr><td></td><td>
Obligación No. 5: Brindar apoyo en el proceso creativo y estratégico de todos los productos gráficos como de las campañas internas y externas para fortalecer la imagen del CEDE7.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>31</td><td>POWER POINT</td><td>2021230005657543</td><td>Presentación, STAFF, Cursos y capacitaciones Marzo- Abril 2021, Diseño y Diagramación</td></tr>
</table>
Obligación No. 5: Brindar apoyo en el proceso creativo y estratégico de todos los productos gráficos como de las campañas internas y externas para fortalecer la imagen del CEDE7.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>32</td><td>POWER POINT</td><td>2021230005657543</td><td>Presentación, DIPTE INCONTEC 2021 Recomendación, Diseño diagramación</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, BOGOTÁ D.C**,** MAYO 2021



YAMITH ALEXANDER MARIÑO DIAZ
CC. 79994674 de Bogotá

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2021-05-03, 09:20:32 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1037465149

Periodo Cotización 202104 **Periodo Servicio** 202104

Cliente:

PAGADA 2021-05-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YAMITH ALEXANDER MARINO DIAZ				
Documento	CC 79994674	**Dirección**	CR 112BIS #80 A - 16 INT 16 APTO 502		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3034837		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79994674		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					MARIÑO DIAZ YAMITH ALEXANDER	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.200.000	231001		16 %	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 1.200.000	$ 6.300	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!